



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# SEGUNDO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

**2022**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los  
establecidos en el programa”

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de 129,981 hectáreas, con una producción de 1.9 millones de toneladas cuyo valor supera los 33 mil millones de pesos (SIAP, 2020).

En el año 2021, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato para dar continuidad a la implementación del Sistema Integral de Protección y Vigilancia Epidemiológica del Agave (SIVEA) y generar alertas de riesgos de plagas reglamentadas del agave.

En el año 2022 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato y Michoacán con el objetivo de reducir el nivel de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello se ha destinado un presupuesto de 3 millones 995 mil 893 pesos, de los cuales 970 mil 893 pesos son aportados por el Gobierno Federal a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y 2 millones 275 mil pesos son aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato y 750 mil pesos por el Gobierno del Estado de Michoacán.

### **Situación fitosanitaria actual**

En el mes de febrero de 2022, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes que comprenden la Zona de Denominación de Origen Tequila vigente:

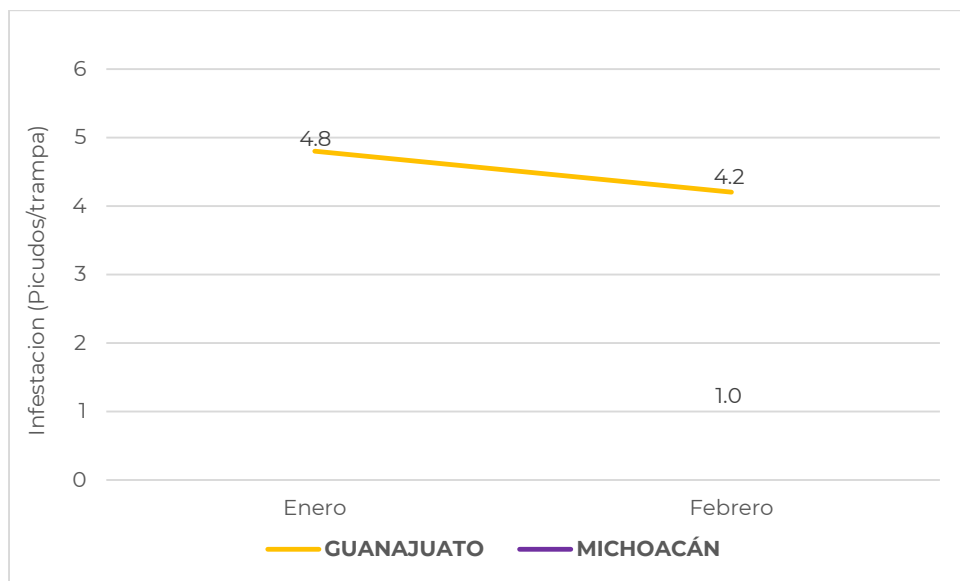
Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; y Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl (figura 1).

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



**Figura 1.** Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de febrero de 2022. **Fuente:** <http://sinavef.senasica.gob.mx/MDF/>.

En el mes de febrero se reportó para los estados de Guanajuato y Michoacán un promedio de capturas de 4.2 y 1.0 picudos/trampa, respectivamente (Gráfica 1).



**Gráfica 1.** Promedio mensual de picudos capturados por trampa a nivel estatal en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave durante el año 2022.

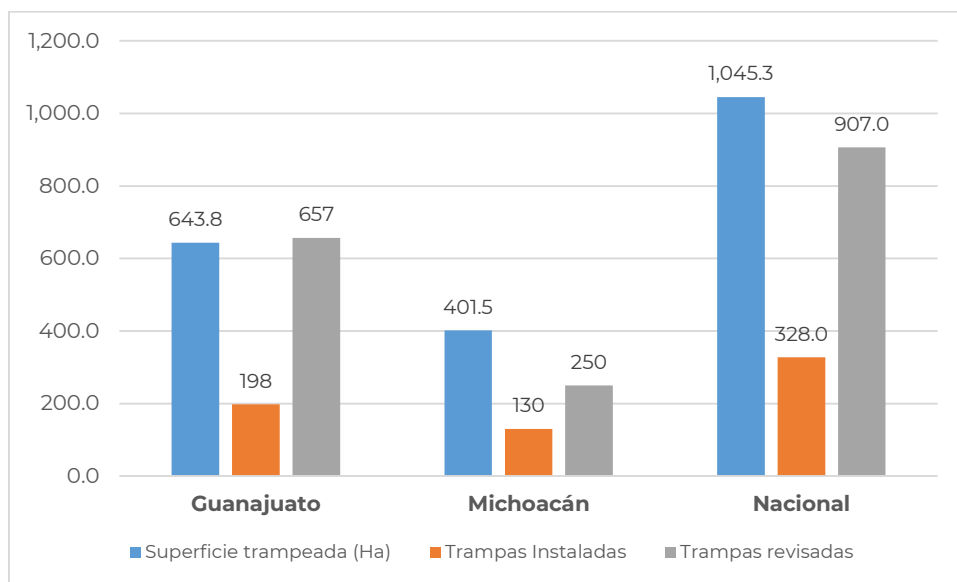
## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

### Avance de acciones operativas:

En el presente mes en los estados de Guanajuato y Michoacán se realizó la instalación de 82 trampas con feromona y cebo alimenticio, mismas que se suman a las 291 trampas colocadas en el mes de enero, teniendo un total de 328 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 1,045.3 hectáreas de las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (576 revisiones en el mes y 907 revisiones al mes) para dar mantenimiento a las trampas (cambio de cebo alimenticio) y conteo de picudos.

**Cuadro 1.** Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de febrero de 2022.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	Cumplimiento
<b>Trampeo</b>	Superficie trampeada	Hectárea	1,800	18	82	454.2
	Trampas instaladas	Trampa	750	9	37	411.1
	Trampas revisadas	Número	13,594	429	576	134.3



**Gráfica 2.** Acciones realizadas por Estado al mes de febrero de 2022.

---

## **CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE**

---

### **Impacto de las acciones fitosanitarias**

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 250 productores de 25 municipios dentro y fuera de la Zona de Denominación de Origen Tequila del estado de Guanajuato y Michoacán.

**Responsable de elaboración:** Ulises Vertin Castro Aparicio

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

